



Ministerio de
Desarrollo
Social

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL
D.A.F.

RESOLUCION EXENTA N° DAF - 0316

21 MAR 2019

Santiago,

21 MAR 2019

IDProceso 16190

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda; sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 21.125/2018 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la División de Información Social requiere adquirir una licencia denominada Declaración Jurada 1879 año tributario 2019 compatible con el Servicio de Impuestos Internos, para 1 rut, en el marco de agregar los certificados para el personal contratado a honorarios de la Subsecretaría de Evaluación Social, según lo solicitado en el formulario de compras adjunto al memorándum N° 425/2019.
- 2° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con los recursos disponibles para la presente contratación, según da cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 61 de fecha 15 de marzo 2019.
- 3° Que se consulta convenio marco denominado: " Marco de Hardware, licencias de software y recursos educativos digitales, identificado en el ID 2239-7-LP14.", no encontrándose catalogada.
- 4° Que en atención a lo anterior se solicita cotización al proveedor Soluciones Tecnológicas LMI Chile Limitada (RUT 76.430.751-8), quien indica tener disponibilidad para la entrega del bien, según lo indicado en considerando N° 1., cuyo costo total alcanza la suma de US\$189.21.
- 5° Que la presente compra se exceptuará de realizarse a través del sistema de información mercado público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53, letra a) del reglamento de compras públicas.
- 6° Que la vigencia de la presente adquisición será de desde la total tramitación de este acto, incluida su notificación, hasta el 31-03-2019 y su duración será de un año.
- 7° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme de la factura.
- 8° Que se realizará la conversión de dólares a pesos, considerando el valor del dólar del Banco Central del día de la fecha de emisión de la factura respectiva
- 9° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad de solicitar, previo al pago de la factura, el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORÍCESE esta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.
- 4° REGÍSTRESE el (los) bien (es) aquí individualizado (s), según corresponda, una vez recibidos físicamente y conforme por la institución.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social

Catedral 1575, Santiago

(Entregar factura en Oficina de Partes, Catedral 1575, Santiago.)

Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514

Rut: 61.980.240 - 3

Proveedor:	SOLUCIONES TECNOLOGICAS LMI CHILE LIMITADA	N° de teléfono:	+56 2 2399 1000
RUT:	76.430.751-8	N° de fax:	
Dirección:	CAMINO DEL SANTUARIO 12333		
Comuna:	Las Condes	Ciudad:	Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	DECLARACION JURADA 1879 AT 2019	159,00	0	159,00
Total Neto US\$				159,00
Total Retenciones:				0,00
Total I.V.A.:				30,21
Total: US\$				189,21

SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL

Fecha: 21-3-2019 Item: 29.07.01

Monto: 126039 Folio: 450

Mecanismo de compra TDS/C/At53-a < 3 UTM

ID Mercado público EXCEPTUADA

JEFE DEPTO. COMPRAS

